

SECRETARÍA DE MARINA
OFICIALÍA MAYOR
UNIVERSIDAD NAVAL
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES NAVALES



**GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS
DE INVESTIGACIÓN TIPO ESTUDIO DE CASO**

Junio 2020

SECRETARÍA DE MARINA
OFICIALIA MAYOR
UNIVERSIDAD NAVAL
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES NAVALES

ESTA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES NAVALES, con fundamento en el artículo 38 del Reglamento de citado Centro de Estudios, así como en el Decreto por el cual se crea la Universidad Naval como Unidad Administrativa de la Secretaría de Marina publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2015, cuyo artículo 7 fracción IV establece como una de sus atribuciones "Impulsar la investigación e innovación científica, académica y tecnológica, de acuerdo con los objetivos, estrategias y acciones previstas en el Plan General de Educación Naval", en relación con el artículo 14 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, emite la presente Guía para su observancia y cumplimiento, en la elaboración de trabajos tipo Ensayo, desarrollado por discentes, docentes e investigadores de este Centro Educativo, denominada:

**GUÍA PARA LA ELABORACIÓN
DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN TIPO
ESTUDIO DE CASO**

Ciudad de México, a 19 de junio de 2020


Vicealmirante
Director del CESNAV
Rafael Ángel Pedro Morales Angeles

CENTRO DE ESTUDIO
SUPERIORES NAVALES
DIRECCION

Autoriza
Almirante
Rector CES Universidad Naval

José Luis Arellano Ruiz

SECRETARÍA DE MARINA
OFICIALIA MAYOR
UNIVERSIDAD NAVAL
RECTORIA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE CASO	2
A. Desarrollo.....	2
1. Identificación de la problemática.....	2
2. Construcción del marco conceptual	2
3. Pregunta general.....	3
4. Recolección de datos	3
5. Análisis e interpretación.....	3
6. Propuesta de solución	3
7. Conclusiones.....	3
B. Aportación.....	3
CAPÍTULO II EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE CASO.....	4
A. Consideraciones éticas.....	4
B. Originalidad y plagio académico.....	4
C. Ponderaciones, escalas y criterios de evaluación.....	6
1. Cuadro de Ponderaciones.....	6
2. Escalas de evaluación.....	6
3. Criterios de evaluación	7
BIBLIOGRAFÍA.....	8
Anexo A Puntos que debe contener el Estudio de caso.....	9
Anexo B Formato estilístico	10
Anexo C Criterios de evaluación del trabajo de Estudio de Caso.....	12

INTRODUCCIÓN

El “Estudio de caso” es un método de estudio en ciencias sociales que tiene como uno de sus objetivos la descripción de una situación y el análisis de las circunstancias específicas en que ocurrió.

El presente documento tiene la finalidad de fungir como guía metodológica para establecer de forma clara y precisa los lineamientos generales que unifiquen los criterios básicos para la elaboración y evaluación de los trabajos de investigación tipo Estudio de caso, que realicen los discentes de los diferentes posgrados del CESNAV.

Para cumplir con el objetivo de desarrollar un Estudio de caso se requiere identificar un fenómeno que está ocurriendo en un momento determinado del tiempo y mediante la aplicación de los criterios contenidos en el presente documento, lograr la obtención de mayor información para que al ser analizada sea posible proponer una solución.

La presente guía está conformada por dos capítulos; el primero describe los criterios para la elaboración de trabajos de investigación tipo Estudio de caso y el segundo expone los lineamientos de evaluación del trabajo, considerando las ponderaciones y escalas. Asimismo se incluyen los criterios del formato estilístico, puntualmente descritos para ser considerados en todo el trabajo.

El documento está alineado con la misión del CESNAV: “Impartir estudios de posgrado al personal de la Secretaría de Marina, invitados militares nacionales y extranjeros, servidores públicos adscritos a la Administración Pública Federal y docentes e investigadores de instituciones académicas; así como fomentar la doctrina y la cultura naval a fin de que los conocimientos difundidos sean aplicados en la seguridad nacional y durante el desarrollo de las operaciones navales” (D.O.F. 3 de marzo 2020)

CAPÍTULO I

ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE CASO

Para el personal naval o militar que cuenta con un amplio conocimiento empírico, el Estudio de caso es una metodología como herramienta para la investigación, plasmando el conocimiento a través en un trabajo académico.

La fortaleza del Estudio de caso, como expone Martínez (2006, 167) “radica en que a través del mismo se mide y registra la conducta de las personas involucradas en el fenómeno estudiado”. De manera complementaria es posible la obtención de datos de múltiples fuentes, lo que permite a los investigadores de diversas áreas su desarrollo, buscando dar respuesta a las preguntas ¿cómo? y ¿por qué? ocurren los fenómenos.

El método de Estudio de caso permite indagar sobre un fenómeno que está ocurriendo en un momento determinado de tiempo, no importando el espacio o la temporalidad, siendo posible la obtención de información proveniente de diferentes fuentes, ya que su finalidad es “obtener un conocimiento más amplio sobre cada fenómeno” (Martínez C. 2006, 175).

La presentación de un Estudio de caso debe contener los siguientes elementos (Anexo A):

A. Desarrollo

1. Identificación de la problemática

Se deberá explicar una situación observada, identificando una problemática a resolver, destacando las variables o categorías de análisis que resulten de interés y que permitan aportar valor a la Institución.

2. Construcción del marco conceptual

En este apartado se definirá cada uno de los conceptos que resulten relevantes y constantes en la descripción de la problemática, basándose en diferentes fuentes; primarias, secundarias, etc.

3. Pregunta general

Se planteará una pregunta general, la cual dará el sentido al desarrollo del trabajo de estudio, es decir que, en el apartado final de propuesta de solución, la respuesta sea explícita al propio cuestionamiento.

4. Recolección de datos

Se recolectará la información que permitirá describir y plantear la redacción del caso (problemática), que tendrá como resultado las categorías para realización del análisis, tomando como fuente las herramientas y los autores consultados.

5. Análisis e interpretación

Se dará una explicación de la situación identificada como problemática y de los factores que intervienen, a fin de transmitir cuál es el uso práctico en una situación que afecte a la institución, al país y su entorno geográfico.

Aquí se sugiere dar respuesta a las siguientes preguntas:

¿Qué desencadenó el problema?

¿Cuáles son sus consecuencias?

¿Cómo plantearía la solución a los problemas que estudió con los conocimientos de su posgrado?

6. Propuesta de solución

Se propondrá una solución que se presentará como respuesta a la problemática estudiada.

7. Conclusiones

Se deberá realizar una reflexión crítica del problema y de la solución propuesta y, cómo ésta impactaría al país o a su entorno geográfico.

B. Aportación

Se deberá realizar una propuesta de aportación del problema solucionado aplicable en la institución.

CAPÍTULO II

EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE CASO

A. Consideraciones éticas

Una vez que el Estudio de caso ha sido elaborado, se evaluarán diferentes aspectos como son contenido, coherencia, la presentación, una organización clara y redacción adecuada al nivel académico del discente.

Se considerará de manera importante que en la redacción se observen las normas gramaticales y aquellas de formato estilístico determinadas en la presente guía. Asimismo, es necesario emplear el formato institucional autorizado, apegados al sistema de la Asociación Americana de Psicología (APA)¹, para evitar caer en situación de plagio.

B. Originalidad y plagio académico

Lo deseable es que todos los trabajos que realizan los discentes de este Centro sean de autoría propia y utilicen el aparato crítico estilo APA (referencias bibliográficas). La originalidad está en función del tipo de trabajo y las instrucciones para su elaboración que se establezcan. Por ejemplo, los trabajos de investigación tipo tesis y los ensayos, por su naturaleza exigen un mayor nivel de originalidad que un mapa conceptual, cuadro descriptivo, resumen, entre otros.

Existe una gran diferencia entre falta de originalidad y plagio, un trabajo puede estar adecuadamente citado, pero carecer de originalidad restándole calidad a diferencia del plagio que refleja la inadecuada citación cometiendo una falta grave (deshonestidad académica) o hasta un delito.

Los trabajos de investigación que realicen los discentes deben ser originales, es decir, al menos el 70% del cuerpo del trabajo debe tener un discurso académico de autoría propia y por ende el 30% restante debe estar adecuadamente referenciado utilizando el aparato crítico de acuerdo con las

¹ APA en inglés significa American Psychological Association

reglas del sistema de clasificación correspondiente.

El plagio académico es la copia textual de ideas provenientes de otras fuentes de información impresas o electrónicas (revista, libro, artículo, tesis, el trabajo de otro compañero de alguna promoción anterior, etc.), sin realizar la debida citación, incluyendo el empleo de trabajos desarrollados en otra asignatura considerándolo autoplagio; así mismo el parafraseo se considera plagio en caso de que no se encuentre debidamente citado.

No existe un criterio único universal para definir la gravedad del plagio, sin embargo, en el Centro de Estudios Superiores Navales se puede considerar la siguiente escala:

- Total: Del 100% al 80% del cuerpo del trabajo académico, se integró cometiendo plagio.
- Parcial: Del 79% hasta un 40% del cuerpo del trabajo académico, se integró cometiendo plagio.
- Mal procedimiento de citación: menos del 39% del cuerpo del trabajo, se integró cometiendo plagio. En este caso el docente devolverá el trabajo al discente con el fin de que sea corregido conforme a los criterios metodológicos establecidos (estilo APA), cuyo descuido académico necesariamente se verá reflejado en el detrimento de su calificación.

Solo en el caso de mal procedimiento de citación, el docente podrá promover la corrección del producto académico por parte del discente, en otras circunstancias deberá informar por escrito al jefe del Posgrado sobre la gravedad mismo (SEMAR-CESNAV 2020).

El procedimiento que se llevará a cabo frente a situaciones académicas que vayan en contra de los valores institucionales y de las buenas prácticas que el discente debe ejercer durante su formación escolar, se desarrollará apegado a lo establecido en el Reglamento del CESNAV:

Artículo 55. Las faltas en que pueden incurrir los Discentes son:

III. Dishonestidad académica:

a) Al incurrir en acciones tales como: copiar, utilizar medios no permitidos, y demás que determine el Consejo Académico,

b) Al incumplir con las obligaciones contenidas en este Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables

Artículo 56. Cuando, a juicio del Consejo Académico, se determine que los Discentes incurrieron en actos de corrupción, plagio o soborno, procederá a elaborar el informe correspondiente ante el Director del Centro, a efecto de dar parte a la autoridad competente del fuero común, federal o militar (D.O.F. 3 de marzo 2020).

Nota: En cuanto a las convenciones de formatos y estilo se realizarán de conformidad con lo establecido en el Anexo B.

C. Ponderaciones, escalas y criterios de evaluación

Las ponderaciones y escalas para ser consideradas al realizar la evaluación se presentan a continuación:

1. Cuadro de Ponderaciones

Aspectos	Porcentaje %
Contenido	60
Metodológicos	30
Estructura y formato estilístico	5
Aparato crítico (bibliografía y citas)	5

2. Escalas de evaluación

Escala	Descripción
100	Dominio total del método de investigación, cumple con todos los requisitos para el trabajo escrito. Presenta la solución al problema en forma precisa y lógica.
90-99	Dominio muy alto de los aspectos a evaluar, denotando algunas fallas en la solución del problema.
80-89	Dominio alto en el tratamiento del tema, se observan deficiencias en el resto de los aspectos a evaluar, planteando una solución aceptable del problema.
70-79	Dominio medio del tema y demás aspectos a evaluar, presenta una solución al problema apenas satisfactoria.
0-69	Deficiencia (no aprobado) en el tratamiento del tema, así como en los demás aspectos a evaluar. No presenta solución al problema.

3. Criterios de evaluación

En la tabla del Anexo "C" se exponen los criterios para asignar una calificación al trabajo de investigación tipo Estudio de caso.

Para la mejora continua y tomando en cuenta que todo proceso es perfectible, si existe algún comentario o sugerencia de mejora al contenido de esta Guía, se solicita se hagan llegar a la Dirección del Centro de Estudios Superiores Navales.

BIBLIOGRAFÍA

Cardona, Gloria Del Pilar. *Metodología de Estudio de Casos*. México, S/F.

D.O.F. *Reglamento del Centro de Estudios Superiores Navales*. México: Diario Oficial de la Federación, 3 de marzo 2020.

Martínez C., Piedad. «El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica.» *Pensamiento y Gestión* (Universidad del norte), n° 20 (julio 2006).

SEMAR-CESNAV. *Guía para la elaboración y criterios de evaluación de trabajos de investigación*. México: SEMAR, 2019.

—. *Manual de criterios normativos para la evaluación del aprendizaje del discente que cursa estudios en el Cesnav*. México: SEMAR- OFLMAY- UNINAV-CESNAV, 2020.

Stake, R.E. *Investigación con estudio de casos*. España: Morata, 2010.

Yacuzzi, Enrique. *El Estudio de Caso Como Metodología de Investigación: Teoría, Mecanismos Causales, validación*. Argentina: Universidad del CEMA, S/F.

Anexo A

Puntos que debe contener el Estudio de caso

A.- Desarrollo.

1. Identificación de la Problemática
2. Construcción del marco conceptual.
3. Pregunta general.
4. Recolección de datos.
5. Análisis e interpretación.
6. Propuesta de solución.
7. Conclusiones.

B.- Aportación.

Bibliografía.

Anexo B
Formato estilístico

Tópico	Observaciones
1. Márgenes	<ul style="list-style-type: none"> a. Superior 2.5 cm b. Inferior 2.5 cm c. Izquierdo 3 cm d. Derecho 2 cm e. Encabezado y pie de página 1.25 cm.
2. Numeración de páginas	<p>Las páginas se numeran en forma consecutiva, colocando el número en el centro de la hoja en la parte inferior y atendiendo las siguientes particularidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La portada no se numera. b. La contraportada sí se numera con números romanos en minúsculas, iniciando con i, pero no debe estar visible. c. El índice también se numera con números romanos en minúsculas, iniciando con ii y siguiendo consecutivamente iii, etcétera. d. La introducción, el capitulo, referencias y anexos (con sus apéndices, en su caso), se numeran con arábigos, iniciando en 1 hasta el final del documento. Los números se escribirán en fuente Montserrat 11, al final de la página y centrado.
3. Sangría	Será de 1 cm. y se usará en todo el escrito.
4. Tipo de letra	Tipo Montserrat, con tamaño de la fuente 11.
5. Extensión del trabajo	De 15 a 20 cuartillas máximo para presentar la introducción y desarrollo del Estudio de Caso. La portada, contraportada, extracto, referencias y anexos no se consideran dentro de estas 20 cuartillas. Para los anexos se emplearán las cuartillas necesarias, quedando de acuerdo con el criterio del autor.
6. Interlineado	Interlineado general 1.5 cm.
7. Uso de siglas y acrónimos, etcétera.	<p>Cuando se utilicen por primera vez, se deberá escribir el significado completo y entre paréntesis las siglas o acrónimo según corresponda, las subsecuentes ocasiones se podrán utilizar únicamente las siglas o acrónimo. Si se menciona solo una vez no es necesario utilizarlas. Ejemplo:</p> <p>Acrónimo: Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) Sigla: Secretaría de Defensa Nacional (SDN).</p>
8. Notas al pie de página	Solo se emplean para complementar o ampliar la información del texto principal, <<no para referencias bibliográficas>>. Se escriben en Montserrat 8 y se justifica el texto.
9. Escritura de números	Los números de un dígito se escriben con letra (Ejemplo: cero, uno, dos, tres,),excepto los que se emplean para referir

Tópico	Observaciones
	<p>unidades de tiempo, longitud, masa, etcétera; por ejemplo: 3 horas, 5 centímetros, 2 kilogramos. Los números de dos o más dígitos (Ejemplo: 10,345) se escriben con números arábigos.</p>
<p>10. Títulos, subtítulos y seriación</p>	<p>a. Los títulos van con mayúsculas y centrados, pero los subtítulos de primer, segundo y tercer orden van todos a la izquierda, primera letra mayúscula, en negrillas y sin punto final.</p> <p>Ejemplo de encabezado y seriación:</p> <p style="text-align: center;">CONTENIDO DE UN ESTUDIO DE CASO</p> <p>A. Partes de un Estudio de Caso</p> <p>1. Parte protocolaria</p> <p>a. Portada</p> <p>A). Fecha de impresión</p> <p>1). Día de impresión</p> <p>a). Hora de impresión</p> <p>b. Para indicar la seriación dentro de un párrafo u oración, utilice letras minúsculas (no cursivas) con un paréntesis final.</p> <p>c. Cuando se requiera solamente de un subpárrafo no se emplea seriación consecutiva.</p>
<p>11. Redacción</p>	<p>Debe ser clara y precisa empleando los diferentes tiempos verbales, pero siempre en tercera persona (se investiga, se presenta, se considera), así como un aparato crítico adecuado (conjunto de citas y referencias bibliográficas que se presentan en el cuerpo del trabajo para fundamentar la investigación).</p> <p>Empleo de los tiempos en la redacción:</p>
<p>12. Citación</p>	<p>Acorde con la Asociación Americana de Psicología (APA, American Psychological Association),</p>

Anexo C

Criterios de evaluación del trabajo de Estudio de Caso

SECRETARÍA DE MARINA
ARMADA DE MÉXICO
OFICIALÍA MAYOR
UNIVERSIDAD NAVAL

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES NAVALES

Formato de evaluación del trabajo de Estudio de Caso

Grado y nombre del discente: _____

Tema del Estudio de caso: _____

Fecha: _____

Contenido y metodología 100%		Calificación
A.	La situación problemática se describe en forma clara y refleja los conocimientos del discente, que permita proponer una posible solución.	
B.	Se destacan algunas categorías de análisis que sean afines y de interés para la Institución.	
C.	El marco conceptual está correctamente construido, define los conceptos relevantes, basándose en las diferentes fuentes; primarias y secundarias, citando las fuentes adecuadamente en el sistema APA (aparato crítico).	
D.	El proceso desarrollado tiene como base una pregunta general que dará pie a la creación de una propuesta de solución.	
E.	Se expone un desarrollo claro fundamentado en el análisis crítico, derivado de los autores citados y de sus ideas propias.	
F.	Lo que se describe en el desarrollo del Estudio de caso analiza los autores consultados y de herramientas diversas.	
G.	En el análisis e interpretación se responden las preguntas ¿qué desencadenó el problema y cuáles son sus consecuencias?	
H.	La propuesta de solución refleja un nivel de conocimientos adecuado.	
I.	Las conclusiones y recomendaciones son derivadas del análisis de los puntos desarrollados en el trabajo y sus hallazgos.	
J.	La aportación refleja los conocimientos y hallazgos que son resultado de la investigación.	
$\text{Calificación} = \frac{(A + B + C + D + E + F + G + H + I + J)}{10}$		

Grado y Nombre del Evaluador